



DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL RECICLADO, EXPEDIENTE Z24SUPR001071, CORRESPONDIENTE AL LOTE 2, DEL ACUERDO MARCO 20/2023 Y DESTINADO A LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA EN ILLES BALEARS

A) IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO INTERESADO Y DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Unidad proponente	Jefatura Superior de Policía en Illes Balears
Nº Expediente	Z24SUPR00107

Persona de contacto	Nombre y apellidos	Miguel Garcia Rodriguez
	Correo electrónico	mallorca.economica@policia.es
	Teléfono	971 22 53 29

B) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO A CELEBRAR

Para el desarrollo y funciones que tiene encomendadas la Dirección General de la Policía se hace necesario la adquisición de MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y TRES (1.443) CAJAS de papel reciclado de 80 gr/m² en formato A4, para su posterior distribución a las distintas dependencias policiales que dependen de la Jefatura Superior de Policía en Illes Balears. La adquisición de las cajas de papel reciclado resulta adecuada para garantizar el efectivo desarrollo de las labores policiales.

C) BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y DURACIÓN DEL CONTRATO BASADO

Nº Artículo	Categoría	Ámbito geográfico de entrega del bien	N.º de cajas a suministrar	Precio unitario de licitación, impuestos excluidos	Importe total de licitación, impuestos excluidos
1	Papel reciclado 80 grs/m ² , formato A4	ISLAS BALEARS	1.443	16,25€	23.448,75€

CORREO ELECTRÓNICO:

mallorca.economica@policia.es

1

C/ Simó Ballester núm. 8
07011 Palma de Mallorca
TEL.- 971- 22.53.29

CSV : GEN-fcf9-77a0-8aab-ea73-c53b-1866-df9c-1e83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANTAFE ARNEDO | FECHA : 21/04/2024 10:57 | Sin acción específica





Los bienes objeto de este contrato corresponden al **lote 2 del Acuerdo Marco 20/2023**.

El número total de cajas a suministrar: Es una cantidad cerrada, por lo que este Organismo se compromete a la adquisición de la totalidad de ellas.

Entregas Parciales:

<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------

Especificaciones técnicas: Los bienes a suministrar serán los ofertados y adjudicados en el Acuerdo Marco.

Plazo de entrega de los bienes: El plazo máximo de entrega de los bienes será de 3 días hábiles en territorio peninsular y de **10 días hábiles en Baleares**, Canarias, Ceuta y Melilla, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato basado a la empresa.

Nota. En caso de entregas parciales se indicará que el plazo para efectuar cada entrega parcial se contará a partir del día siguiente a la comunicación del organismo interesado solicitando una entrega.

Duración del contrato basado: El plazo de vigencia del contrato basado será de SEIS meses.

D) VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO

El valor estimado del contrato basado es de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**23.448,75 €**), impuestos excluidos.

El presupuesto máximo de licitación de este contrato, asciende a un total de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**23.448,75 €**), impuestos excluidos, y VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (**28.372,99 €**), impuestos incluidos.

El importe del contrato, impuestos incluidos, se imputará a la aplicación presupuestaria 16.0307.132A.220.00 del presupuesto de gastos del ejercicio del 2024.

Los importes anteriores, además del suministro de los bienes objeto del contrato, incluyen todos los gastos de transporte, descarga y entrega de los bienes en los lugares indicados por la Administración, quedando excluidos los gastos de desembalaje y colocación en el almacén que serán por cuenta de la Administración.

CORREO ELECTRÓNICO:

mallorca.economica@policia.es





E) RECEPCIÓN Y PAGO DE LOS SUMINISTROS

1. Recepción de los suministros

El presente contrato basado se considerará cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del acuerdo marco y a satisfacción de la Administración, la totalidad de los suministros.

2. Pago de los suministros

El pago se realizará con una periodicidad bimensual, de acuerdo con los suministros realizados en dicho periodo, una vez recibidos los bienes de conformidad.

Para el abono del suministro, el adjudicatario deberá presentar factura electrónica expedida a favor de la Jefatura Superior de Policía en Illes Balears, con NIF S0716004G, e incorporará la denominación y códigos de los siguientes órganos (DIR3):

Órgano	Código / DIR3	Denominación
Oficina Contable	GE0014090	INTERVENCIÓN DELEGADA DE HACIENDA EN ILLES BALEARS
Órgano Gestor	E04648703	JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA EN ILLES BALEARS
Unidad Tramitadora	E04648703	JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA EN ILLES BALEARS

El formato de la factura se adecuará a lo regulado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de facturas electrónicas. Información en <https://face.gob.es/#/es>

F) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto de este contrato deberán ser entregados en los lugares indicados en el documento pdf que se adjunta "Lista de direcciones de entrega".

G) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presente licitación tendrá carácter electrónico y las ofertas se presentarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La oferta se presentará en un único sobre firmado electrónicamente por representante legal con poder bastante de la empresa a través de "Herramienta y Preparación de Ofertas", de conformidad con el procedimiento establecido en la Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas.

CORREO ELECTRÓNICO:

mallorca.economica@policia.es

3

C/ Simó Ballester núm. 8
07011 Palma de Mallorca
TEL.- 971- 22.53.29

CSV : GEN-fcf9-77a0-8aab-ea73-c53b-1866-df9c-1e83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANTAFE ARNEDO | FECHA : 21/04/2024 10:57 | Sin acción específica





La oferta se ajustará al modelo de oferta económica: Anexo III del documento Instrucciones para la licitación de los contratos basados en el AM 20/2023. Este Anexo III se une al presente documento de licitación.

H) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Serán excluidas las ofertas que excedan el presupuesto base de licitación, impuestos excluidos, los precios unitarios de licitación establecidos, impuestos excluidos, o sus precios unitarios de adjudicación, impuestos excluidos, en el presente AM y aquellas otras que incumplan los requerimientos especificados en este documento de licitación o en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el AM 20/2023.

I) CRITERIOS DE VALORACIÓN

El único criterio aplicable será el precio, por lo que el contrato basado se adjudicará a la empresa que presente la oferta más barata. En caso de que dos empresas coincidan en el importe ofertado, se estará a lo dispuesto en el artículo 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

J) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez valoradas las ofertas, este organismo efectuará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de la empresa que haya presentado la oferta más barata.

K) EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO

El contrato basado se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de licitación, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el AM 20/2023 y en los términos ofertados por la empresa adjudicataria.

N) RECEPCIÓN Y PAGO DE LOS SUMINISTROS

Para la recepción de suministro, el presente contrato basado se considerará cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del acuerdo marco y a satisfacción de la Administración, la totalidad de los suministros.

El pago se realizará, una vez recibido de conformidad el suministro solicitado.

CORREO ELECTRÓNICO:

mallorca.economica@policia.es





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE
POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE
ILLES BALEARS

Sección Económica

Palma, 19 de marzo de 2024

El Jefe Superior de Policía en Illes Balears,

Fdo.: Jose Luis Santafé Arnedo

CORREO ELECTRÓNICO:

mallorca.economica@policia.es

5

C/ Simó Ballester núm. 8
07011 Palma de Mallorca
TEL.- 971- 22.53.29

CSV : GEN-fcf9-77a0-8aab-ea73-c53b-1866-df9c-1e83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANTAFE ARNEDO | FECHA : 21/04/2024 10:57 | Sin acción específica

